



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La presentación por parte de la Lic. Micaela Van Muylem N° 0001-00000097 para el cobro de honorarios por el dictado del Curso "Literatura Boliviana", organizado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Micaela Van Muylem dictó el mencionado taller durante el segundo semestre de 2011;

Que a tomado intervención el Área Económico-Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Reconocer los servicios prestados por la Lic. Micaela Van Muylem por el dictado del curso "Literatura Boliviana", y disponer el pago por la suma total de \$ 856,80 (pesos ochocientos cincuenta y seis con 80/100).

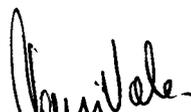
ARTICULO N° 2: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de recursos propios de los Cursos de Extensión.

ARTICULO N° 3: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 07 DIC 2011

RESOLUCIÓN N° 2240

s.d.


Dr. RAMÓN A. VALEN
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES UB


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades